REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 194 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
K & K SOES S.R.L.
RUC Nº: 80065248-7
Domicilio: 1 de Marzo c/ Avda. Mcal. López – San Lorenzo
Telefax: (021) 573-066
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **K & K SOES S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

La adjudicación **es por un Precio Total Máximo** de **Gs. 98.208.500.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Doscientos Ocho Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa K & K SOES S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

K & K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PABLO C. GARCIA B.
C.I.: 4.192.002
Representante Legal
Recibido 12-09-16
07:45 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 195 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 – Asunción
Telefax: (021) 500-646 / 503-115
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

La adjudicación **es por un Precio Total Máximo** de **Gs. 54.580.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

Tome conocimiento
12/09/16.
Hs: 52 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 196 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA
RUC Nº: 1872096-0
Domicilio: Tatare c/ Cnel. Ramos – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 673-407 (0981) 453-645
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

La adjudicación **es por un Precio Total Máximo** de **Gs. 23.576.500.- (Guaraníes Veinte y Tres Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673 407
12-09-16 - 10:00 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 197/2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
PRODISER S.A.I.C.
RUC Nº: 80075712-2
Domicilio: Trebol Nº 9008 c/ Vencedores del Chaco – Lambaré
Telefax: (021) 900-194 / 900-727
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Sofía Molinas
RECEPCIÓN
12/09/16
Prodiser 09:38

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 198/2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
INDUCLOR S.R.L.
RUC Nº: 80004743-5
Domicilio: Epifanio Méndez Fleitas Nº 3999 c/ Tte. López – Asunción
Telefax: (021) 502-178 / 508-078
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDUCLOR S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Dalila Figueredo
Fecha: 12/09/16
INDUCLOR S.R.L.
Hora: 08:09

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 199 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
PROACTIF CARE S.A.
RUC Nº: 80047615-8
Domicilio: Cap. Pedro Martínez Nº 2750 c/ Aviadores del Chaco – Asunción
Telefax: (021) 688-6000
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PROACTIF CARE S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibí conforme
Guillermo Trulls
12-09-16
10:22 am.

PROACTIF CARE S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 200 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
AGRO-ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ
RUC Nº: 80044062-5
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 333 – Asunción
Telefax: (021) 212-777
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

María del Carmen Romero.
2.485.050.
12-9-16.
11:00 HS.

AGRO-ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 201/2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
INDALCO S.R.L.
RUC Nº: 80026638-2
Domicilio: Cnel. Ángel López Nº 950 e/ Facundo Machain y Mayor Aranda – Asunción
Telefax: (021) 508-188 / 506-650
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDALCO S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Melissa Cuéllar
Importaciones
Indalco S.R.L.

Setiembre 12, 2016
10:38 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 202/2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 309021.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

Señores
EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO
RUC Nº: 1379066-8
Domicilio: Angostura c/ Comuneros – Villarrica
Telefax: (0541) 43436
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICACION_RESULTADO_ADJUDICACION

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 12 de septiembre de 2016, 08:51
Para: everestcomercial@hotmail.es

SEÑORES
EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro Peña
PRESENTE

Por este medio se adjunta la Nota UOC Nº 202/2016 por la cual comunicamos el resultado de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2016 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".
Se adjunta también copias de los siguientes documentos:
- Informe de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación Nº 106/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016.

Unidad Operativa de Contratación
Tribunal Superior de Justicia Electoral

SIRVASE ACUSAR RECIBO

3 archivos adjuntos

RESULTADO_ADJUDICACION_LCO_3.pdf
184K

INFORME_EVALUACION_OFERTAS_LCO_3.pdf
12052K

RESOLUCION_106_LCO_3.pdf
835K